

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ALTERACIONES DEL ESTADO DE SALUD DEL ALUMNADO

### INDISPOSICIÓN POR ENFERMEDAD O MALESTAR FÍSICO

- 1.- **Si se produce en clase:** el alumno lo comunicará al profesor que imparte la sesión. El delegado o subdelegado irán a buscar al profesor de guardia con la finalidad de que dicho profesor de guardia acompañe al alumno a Secretaría para llamar al padre, la madre o al tutor legal, donde el alumno indispueto esperará a ser recogido. En todo momento el profesor de guardia permanecerá con el alumno.

Si el profesor de guardia se encuentra ocupado, el delegado o subdelegado localizará a alguno de los miembros del Equipo Directivo, que se harán cargo del alumno indispueto.

El alumno permanecerá en Secretaría o en el despacho de alguno de los miembros del Equipo Directivo hasta la llegada de su padre, madre o tutor legal.



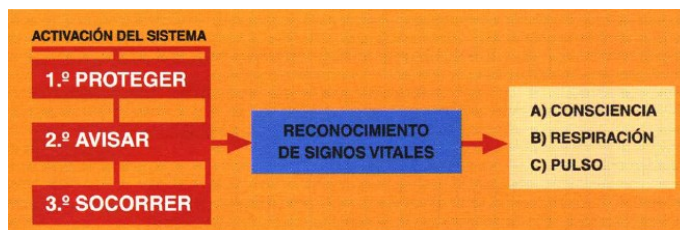
- 2.- **Si se produce en el recreo:** comunicarlo al profesor de guardia de recreo, que lo acompañará a Jefatura, Dirección o Secretaría, donde un miembro del Equipo Directivo se hará cargo del alumno indispueto.

### CRISIS MÉDICA O SITUACIÓN DE URGENCIA

- 1.- **Proteger:** Evaluar la situación y verificar que el alumno/a se encuentra en lugar seguro y que mantiene los signos vitales: consciencia, respiración y pulso. Nunca dejar al herido o enfermo solo, para ello el delegado del grupo o cualquier otro alumno/a que designe el profesor/a correspondiente, avisará a cualquier miembro del equipo directivo, que inmediatamente se personará en el lugar de los hechos para recabar toda la información posible de lo ocurrido y proceder a **Avisar**.

- 2.- **Avisar:** Llamar al Servicio Médico de Urgencias 112 o traslado al Centro Médico más cercano en situaciones donde el transporte no implique perjuicio para la salud del alumno.
  
- 3.- **Socorrer:** Aplicar los primeros auxilios, además de la lectura detallada de la ficha médica, si la tuviera. Se entiende por primeros auxilios aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado. No son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Mientras se espera la llegada de los Servicios Médicos de Urgencias, se atenderá al alumno/a accidentado:
  - Tranquilizándolo, hablando con él/ella, aunque no responda.
  - NO se debe desplazar ni mover.
  - Despejando la zona del resto del alumnado.
  
- 4.- Llamar a los padres o tutores legales del alumno/a.
  
- 5.- El conserje o algún miembro del Equipo Directivo, recibirá y acompañará a los servicios de socorro con el fin de guiarlos rápidamente hasta el lugar de la urgencia.

El procedimiento se resume en el siguiente esquema:



Recordar que el único **teléfono de emergencias** es el **112**